



Asamblea General

Distr. general
24 de junio de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 100 d) de la lista preliminar*

Examen y aplicación del Documento de Clausura del Duodécimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General: Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se reseñan las actividades realizadas por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe entre julio de 2021 y junio de 2022, de conformidad con la resolución [76/58](#) de la Asamblea General.

Durante el período sobre el que se informa, el Centro llevó a cabo 88 actividades técnicas, jurídicas y en materia de políticas para ayudar a Estados Miembros, a petición de estos, a aplicar los instrumentos internacionales relativos a las armas convencionales y las armas de destrucción masiva. En el marco de esa labor, el Centro impartió formación y asistencia de carácter técnico a unos 3.900 funcionarios nacionales (entre ellos, más de 1.700 mujeres). El Centro siguió fortaleciendo sus alianzas en pro del desarme haciendo hincapié en la participación de los jóvenes, el empoderamiento de las mujeres y la colaboración estrecha con asociados regionales, subregionales e internacionales.

El Secretario General da las gracias a los Estados Miembros, en particular el país anfitrión, el Perú, y otros asociados que apoyaron el funcionamiento y los programas del Centro mediante contribuciones financieras y en especie, y exhorta a quienes estén en condiciones de hacerlo a que realicen contribuciones voluntarias al Centro para que este pueda mantener y seguir ampliando sus actividades en respuesta a las constantes solicitudes de asistencia y cooperación que recibe de los Estados Miembros de la región.

* [A/77/50](#).



I. Introducción

1. En su resolución 76/58, la Asamblea General reiteró su firme apoyo al papel que desempeñaba el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe en la promoción de las actividades de las Naciones Unidas a nivel regional y subregional para fortalecer la paz, el desarme, la estabilidad, la seguridad y el desarrollo de sus Estados Miembros, reconoció que el Centro Regional desempeñaba un papel importante en la promoción y la formulación de iniciativas regionales y subregionales y lo alentó a seguir desarrollando actividades en todos los países de la región en pro de la paz, el desarme y el desarrollo y a facilitar, cuando se le solicitara y de conformidad con su mandato, apoyo a los Estados Miembros.

2. La Asamblea General solicitó al Secretario General que en su septuagésimo séptimo período de sesiones le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución. El informe que sigue se presenta atendiendo a esa solicitud, y en él se destacan las principales actividades realizadas por el Centro entre julio de 2021 y junio de 2022. En el anexo del informe figura un estado financiero sobre la situación del fondo fiduciario para el Centro en 2021.

II. Función y mandato

3. El Centro, cuya sede está en Lima (Perú), fue establecido en 1987 en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 41/60 J de la Asamblea General. Su mandato consiste en proporcionar, cuando se le solicite, apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades de los Estados Miembros de la región orientadas a la aplicación de medidas en favor de la paz y el desarme y a la promoción del desarrollo económico y social.

III. Principales esferas de actividad

4. Durante el período que abarca el informe, el Centro llevó a cabo 88 actividades de asistencia técnica, jurídica y en materia de políticas y de creación de capacidad con las que apoyó los esfuerzos de cerca de 3.900 funcionarios y asociados de la región (entre ellos, más de 1.700 mujeres) por aplicar instrumentos de desarme, control de armamentos y no proliferación. En los párrafos siguientes se reseñan las principales esferas de actividad del Centro. En las secciones posteriores se ofrecen más detalles al respecto.

5. Como en anteriores períodos de presentación de informes, y atendiendo a las solicitudes de asistencia de los Estados, la mayor parte del apoyo del Centro se destinó principalmente a fomentar la aplicación estatal de instrumentos internacionales sobre armas convencionales como el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas (Instrumento Internacional de Localización) y el Tratado sobre el Comercio de Armas.

6. Tras la aprobación en 2020 de la Hoja de Ruta para Implementar las Acciones Prioritarias del Caribe sobre la Proliferación Ilícita de Armas de Fuego y Municiones en Todo el Caribe de Manera Sostenible para 2030 (hoja de ruta del Caribe sobre las armas de fuego), el Centro promovió la elaboración y aprobación de planes de acción nacionales, que servirían de vehículos de aplicación, así como un marco de seguimiento y evaluación que permitiría el seguimiento de los progresos. La hoja de

ruta y todas las iniciativas emprendidas en su marco parten de aspiraciones regionales en materia de lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego y se ajustan plenamente a las obligaciones expuestas en instrumentos internacionales.

7. El Centro siguió colaborando con interesados nacionales de toda la región en la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego y en el fortalecimiento de la capacidad de interceptación impartiendo cursos especializados y creando unidades de investigación en materia de armas de fuego encargadas de la localización y gestión de pruebas relacionadas con las armas utilizadas en actividades delictivas. Además, el Centro fomentó la capacidad de expertos forenses, funcionarios científicos, examinadores de armas de fuego, agentes de policía y armeros a efectos de recuperar los números de serie de las armas de fuego ilícitas, requisito previo a la localización y al buen desarrollo de las investigaciones penales.

8. El Centro también colaboró con las autoridades nacionales encargadas de elaborar nuevas leyes y políticas sobre las armas pequeñas y las armas ligeras para garantizar que los marcos jurídicos nacionales se ajustaran a las obligaciones internacionales. Asimismo, el Centro siguió colaborando con los Estados para incorporar medidas de control de armamentos en las políticas y prácticas públicas a fin de reducir el riesgo de violencia armada contra las mujeres y mantener las armas alejadas de las escuelas. Además, en varios Estados se impartieron cursos especializados sobre la integración de perspectivas de género en las investigaciones sobre las armas de fuego, y durante el período sobre el que se informa se ofrecieron nuevos cursos a jueces y fiscales.

9. Para reducir el riesgo de desvío de armas pequeñas y municiones en dirección a mercados ilícitos, el Centro también se ocupó de mejorar la reglamentación y el control de las existencias de armas y municiones, con inclusión de la gestión segura y adecuada de las armas de fuego guardadas como pruebas en centros judiciales.

10. En todos los aspectos de su labor, así como en virtud de iniciativas específicas, el Centro siguió promoviendo la participación de las mujeres y los jóvenes en actividades de desarme, no proliferación y control de armamentos de conformidad con la resolución 65/69 de la Asamblea General, sobre las mujeres, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos, y la resolución 76/64 de la Asamblea General, sobre la juventud, el desarme y la no proliferación. El empoderamiento de las mujeres y la juventud es fundamental para fomentar respuestas eficaces en la región de América Latina y el Caribe.

11. Por último, el Centro ayudó a los Estados a aplicar la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción (Convención sobre las Armas Biológicas), en particular ofreciendo asistencia jurídica a las autoridades nacionales.

A. Un desarme que salve vidas: apoyar la aplicación de instrumentos relacionados con las armas de fuego

1. Fomentar la aplicación de la hoja de ruta del Caribe sobre las armas de fuego

12. El Centro siguió apoyando los esfuerzos de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la República Dominicana para prevenir y combatir la proliferación ilícita de las armas de fuego y las municiones en la región mediante la aplicación de la hoja de ruta del Caribe sobre las armas de fuego. En la hoja de ruta se proporciona orientación práctica a los 16 Estados participantes del Caribe para aplicar las principales disposiciones de los instrumentos regionales e internacionales pertinentes a fin de mejorar la seguridad en el Caribe. El Centro y la

Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad de la Comunidad del Caribe son los corresponsables y principales organismos ejecutores de la hoja de ruta.

13. Durante el período sobre el que se informa el Centro llevó a cabo 54 actividades en la región para contribuir a la aplicación de la hoja de ruta. Unos 600 funcionarios (entre ellos, 220 mujeres) participaron en esas actividades y se beneficiaron de ellas, en particular respecto de la elaboración de planes de acción nacionales y las iniciativas de seguimiento y evaluación, y recibieron asistencia directa para prestar apoyo a la consecución de los cuatro objetivos expuestos en la hoja de ruta. Mediante las actividades también se favoreció el avance en el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 16.4, que se centra en reducir significativamente las corrientes de armas ilícitas para 2030.

Planes de acción nacionales

14. El Centro llevó a cabo 18 actividades de asistencia a la redacción de planes de acción nacionales de conformidad con la hoja de ruta. En julio de 2021 acogió las mesas redondas interinstitucionales temáticas regionales segunda y tercera, que congregaron a todos los Estados de la región en torno al examen de los objetivos 2, 3 y 4 de la hoja de ruta del Caribe sobre las armas de fuego. En las reuniones los participantes hicieron hincapié en la importancia de la creación de capacidad en las fuerzas del orden y los funcionarios aduaneros encargados de los controles fronterizos y portuarios; la necesidad de potenciar el intercambio de información y la colaboración en todos los niveles y entre todos los interesados y autoridades; la necesidad de facilitar recursos para la localización de armas de fuego; y la importancia de ajustar las prácticas a las normas internacionales.

15. Las mesas redondas regionales se complementaron con seminarios y talleres nacionales celebrados en Belice, Haití, Jamaica, la República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Suriname que estuvieron dedicados a la selección de prioridades nacionales en el marco de la hoja de ruta. A junio de 2022, 10 Estados han redactado sus planes de acción nacionales¹, seis los han aprobado² y tres han emprendido el proceso de redacción³.

16. El apoyo del Centro a Haití se ha incorporado en el proceso de la hoja de ruta con la adopción formal de la hoja de ruta por Haití en febrero de 2022. El Centro ha aprovechado la amplia asistencia jurídica que había prestado a Haití en años anteriores, a raíz de lo cual en enero de 2022 se ultimó un proyecto de decreto y se puso en marcha un equipo de tareas jurídico multisectorial. El Centro ha seguido prestando asistencia jurídica a Haití y ha ampliado su asistencia para ofrecer un seminario web nacional sobre la prevención de la violencia armada contra las mujeres (diciembre de 2021) y una serie de actos en preparación de la redacción de un plan de acción nacional (febrero a julio de 2022). El Centro seguirá prestando asistencia a Haití en estrecha colaboración con la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) y otros asociados en la hoja de ruta. En junio de 2022 representantes del Centro presentaron en Nueva York una exposición sobre la asistencia del Centro a Haití dentro del simposio sobre desarme, desmovilización y reintegración. La reunión anual, que está organizada por el Departamento de Operaciones de Paz, congrega a especialistas en el ámbito del desarme, la desmovilización y la reintegración. La gestión de las armas y municiones forma parte integrante del

¹ Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tabago.

² Antigua y Barbuda, Belice, Granada, Guyana, Jamaica y Santa Lucía.

³ Dominica, Haití y San Vicente y las Granadinas.

mandato de la BINUH, y la asistencia del Centro a Haití contribuye al ejercicio de ese mandato, dirigido a reducir la violencia comunitaria.

Marco de seguimiento y evaluación

17. El Centro elaboró un marco de seguimiento y evaluación para la hoja de ruta. El marco consta de macroindicadores y subindicadores clave de rendimiento que permitirán a todos los interesados medir y evaluar los progresos en la aplicación de la hoja de ruta.

18. A partir del marco, el Centro ha comenzado a recopilar datos de referencia de ámbito regional, proyecto que proseguirá a lo largo de 2022. Esta labor tiene lugar en estrecha cooperación con asociados internacionales, gracias a lo cual el Centro puede aprovechar los mecanismos existentes para recopilar datos relacionados con las armas pequeñas y las armas ligeras.

19. Además, el Centro comenzó a preparar una plataforma de seguimiento y evaluación en línea que permitiría a los Estados presentar anualmente datos e información relativos a los macroindicadores y subindicadores clave de rendimiento, lo cual facilitaría el control de los progresos a escala tanto nacional como regional. La plataforma también servirá de repositorio de una gran cantidad de datos de referencia aportados por los Estados a fin de que ulteriormente sea posible utilizarlos para generar informes de comparación.

Proceso y alianzas

20. El Centro prestó apoyo al proceso político previsto en la hoja de ruta. En noviembre de 2021 el Centro y la Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad de la CARICOM organizaron la primera reunión regional anual de Estados para examinar los avances realizados en la aplicación de la hoja de ruta. Participaron en el acto virtual más de 70 representantes (entre ellos 37 mujeres) de Estados del Caribe, los asociados y la comunidad de donantes.

21. A lo largo del año el Centro y la Agencia de Implementación acogieron varias reuniones de coordinación de donantes y asociados para velar por que la asistencia prestada en el marco de la hoja de ruta estuviera coordinada y coincidiera efectivamente con las prioridades determinadas por los Estados en sus planes de acción nacionales. Entre los asociados en la aplicación de la hoja de ruta cabe mencionar el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Internacional de Policía Criminal y el Small Arms Survey. La comunidad de donantes, que ha aportado apoyo financiero esencial, incluye a Alemania, el Canadá, los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Con financiación de la Unión Europea, el Centro también llevó a cabo actividades relacionadas con el género para contribuir a la aplicación de la hoja de ruta.

22. En junio de 2022 el Centro y la Agencia de Implementación acogieron una reunión de coordinación de los asociados en la que los participantes examinaron los tres instrumentos básicos que conformarán el mecanismo de coordinación entre asociados establecido en aras de una coordinación efectiva: a) reuniones periódicas de los asociados; b) la plataforma de asociados, que comprende un calendario conjunto de actividades; y c) la recopilación de una reseña de los tipos de asistencia que los asociados pueden prestar a los Estados conforme a lo previsto en la hoja de ruta.

23. La hoja de ruta del Caribe sobre las armas de fuego ha inspirado a los Estados miembros de Centroamérica a plantearse la elaboración de una iniciativa subregional semejante.

2. Combatir el tráfico ilícito de armas, municiones, piezas y componentes

24. La lucha contra el tráfico ilícito de armas, municiones, piezas y componentes exige coordinación y cooperación entre las autoridades nacionales, así como entre los Estados, para hacer frente al tráfico transfronterizo. Con dicho fin, el Centro impartió en Chile en mayo de 2022 su nuevo curso sobre la lucha contra el tráfico de armas y municiones. El curso permitió a 103 especialistas y encargados de formular políticas (entre ellos 25 mujeres) procedentes de autoridades chilenas fortalecer su capacidad de hacer cumplir medidas de control jurídico y práctico durante las transferencias internacionales de armas de fuego. Los participantes profundizaron en su comprensión del tráfico ilícito, y el curso elevó su conciencia de la importancia de la cooperación y la coordinación multisectoriales como piedra angular de las iniciativas de lucha contra el tráfico. Los participantes tuvieron la oportunidad de poner a prueba los conocimientos recién adquiridos en un ejercicio práctico consistente en la simulación de una transferencia internacional de armas de fuego y municiones.

25. En 2022 el Centro implantará este curso modular de vanguardia formado por unidades que pueden impartirse de forma individual o en combinación. Las unidades tratan de las modalidades de rutas de tráfico de armas; los métodos de ocultamiento y detección con respecto al tráfico ilícito de armas de fuego; las tendencias subregionales más recientes; la fabricación ilícita; la intermediación ilícita; los sistemas de control y documentación; el control de fronteras y la cooperación internacional; y las herramientas de inteligencia e investigación. El curso irá dirigido a una amplia gama de funcionarios de autoridades iniciales encargadas de supervisar y aplicar controles y reglamentos en materia de armas y municiones. La modularidad permite al Centro adaptar el curso en función del contexto subregional y nacional. El Centro prepara material nuevo, en particular una unidad sobre el tráfico ilícito de armas a lo largo de las rutas marítimas y fluviales.

26. En 2021 se impartieron antes en Chile, Honduras y Panamá determinadas unidades del nuevo curso. En Chile, 93 funcionarios aduaneros (entre ellos, 26 mujeres) ampliaron sus conocimientos sobre el tráfico ilícito de armas en la región, en particular sobre las nuevas modalidades de fabricación y tráfico y sobre la documentación exigida en las transferencias internacionales de armas pequeñas. El Centro impartió este curso en colaboración con la OMA. El curso impartido en Panamá se centró en las medidas de control jurídico y práctico durante las transferencias internacionales de armas y municiones, mientras que el taller celebrado en Honduras se centró en la cooperación internacional. Estos dos últimos cursos recibieron apoyo del Sistema de la Integración Centroamericana.

27. El Centro organizó en diciembre de 2021 una mesa redonda sobre el tráfico ilícito de armas de fuego en América Latina y el Caribe para presentar las conclusiones preliminares de su investigación sobre las tendencias del tráfico en Centroamérica, la región andina y la región del Cono Sur. El Centro también presentó un estudio preliminar de los progresos y desafíos regionales en relación con el indicador 16.4.2. Persisten varias modalidades de tráfico y desafíos al respecto que ya se han señalado antes (como la combinación de la proliferación de las armas de fuego con el tráfico de drogas y el comercio de armas a través de fronteras permeables), además de nuevos desafíos derivados de las tendencias en auge del tráfico mediante envíos postales, la conversión de las armas pequeñas y la impresión de armas, piezas y componentes. La investigación ha mostrado que persiste una considerable laguna de conocimientos en el ámbito de la localización de armas y la elaboración de perfiles para las municiones. Para comprender mejor las pautas del tráfico ilícito de armas de fuego, se necesita ampliar la investigación respecto de cuestiones como las consecuencias de la evolución de la fabricación, la tecnología y

el diseño de las armas pequeñas y las armas ligeras; el uso de la web oscura con fines de tráfico; y el papel de las mujeres en el tráfico de armas de fuego.

28. Una tendencia observada en la región es el aumento de las armas fantasma, expresión que se refiere a las armas de fuego no reglamentadas, a menudo no marcadas e imposibles de localizar, que pueden adquirirse ilícitamente sin verificación de antecedentes. Las armas fantasma y sus piezas a menudo se adquieren en línea y se montan en casa, por lo que plantean dificultades especiales a las autoridades nacionales, incluidos los agentes aduaneros y encargados de hacer cumplir la ley. En 2021 el Centro celebró dos actos de sensibilización sobre las armas fantasma. Durante un seminario web regional, 31 funcionarios (entre ellos, 16 mujeres) de los ministerios, fuerzas de policía y de defensa, laboratorios forenses y fiscalías públicas de 11 Estados de la CARICOM escucharon exposiciones sobre las características básicas de las armas fantasma, las mejores prácticas internacionales de los investigadores penales y las consecuencias que tenían las armas de fuego de fabricación privada para los análisis forenses. En un acto complementario los participantes pudieron profundizar en un examen forense de las armas de fuego de fabricación privada y aprender el funcionamiento de los instrumentos y máquinas con que se fabrican armas de fuego.

29. Para localizar armas, piezas, componentes y munición ilícitos es preciso marcar y mantener registros de forma eficiente. A ello estuvo dedicada una mesa redonda regional celebrada en diciembre de 2021 a la que asistieron 110 participantes (entre ellos, 26 mujeres) de autoridades latinoamericanas responsables del control de armas y municiones o de la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones. Además del marco teórico y de la orientación internacional en materia de marcado, este taller tuvo un componente práctico que ofreció a los participantes la oportunidad de asistir a un ejercicio de marcado con una máquina de marcado mediante láser. Estados de la región de América Latina han señalado la necesidad de recibir más asistencia respecto de la reglamentación nacional en materia de marcado y los procedimientos normalizados conexos de marcado de armas y municiones. El Centro se propone seguir prestando apoyo a los Estados en relación con este importante tema.

30. El Centro también impartió un seminario web regional dedicado a la localización de municiones con respecto a la Agenda 2030. Los ponentes presentaron recomendaciones prácticas en materia de localización eficaz de municiones y los resultados de la investigación sobre las prácticas nacionales dentro de la región en pro de la consecución de la meta 16.4 de la Agenda 2030 a 35 funcionarios (entre ellos, cuatro mujeres) de la Argentina, el Brasil, Costa Rica, Guatemala, Jamaica, México, el Perú y Trinidad y Tabago. Merece la pena señalar que algunos Estados ya han incorporado la meta y su correspondiente indicador en sus instrumentos nacionales de planificación. En cambio, muchos organismos nacionales carecen de sistemas informáticos integrados que permitan mejorar la recopilación de datos. Para contribuir al cumplimiento de los compromisos contraídos en el marco de la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Centro seguirá apoyando el logro de soluciones sostenibles a la cuestión del tráfico ilícito de armas de fuego y municiones.

3. Fortalecer los marcos legislativos y regulatorios por los que se rige el acceso de los civiles a las armas pequeñas y las armas ligeras

31. La regulación nacional inadecuada del acceso de los civiles a las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones contribuye al tráfico ilícito. Para garantizar la posesión y el uso legales de armas pequeñas y sus municiones en el ámbito privado, es esencial disponer de mecanismos regulatorios y hacerlos cumplir efectivamente.

32. A fin de reforzar los marcos legislativos y regulatorios, el Centro prestó apoyo a los esfuerzos estatales dirigidos a digitalizar los sistemas de gestión de las licencias de armas de fuego organizando en diciembre de 2021 una mesa redonda dirigida a 48 representantes (entre ellos, 27 mujeres) de instituciones nacionales de Trinidad y Tabago. El debate se centró en las experiencias y mejores prácticas nacionales en materia de informatización de los procesos de concesión de licencias a fin de reducir las lagunas que permitían desviar armas y en el cumplimiento de las normas para la preparación de los informes previstos conforme al Tratado sobre el Comercio de Armas.

33. El Centro también sigue respondiendo a los Estados que procuran que sus prácticas de gestión de las municiones se ajusten a las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones. El Centro celebró en Panamá (julio de 2021) y Honduras (agosto de 2021) seminarios sobre medidas nacionales de control de las municiones que se impartieron a 142 representantes (entre ellos, 27 mujeres) de los dos países. Los seminarios se centraron en la necesidad de establecer, mejorar y aplicar controles adecuados de las municiones para regular el acceso de los civiles de conformidad con normas e instrumentos internacionales. Con dicho fin, los instructores presentaron una visión panorámica del mercado mundial de las municiones, los marcos jurídicos y prácticas nacionales existentes en América Latina y el Caribe y los puntos de entrada para el fortalecimiento de los controles en la totalidad del ciclo de vida de las municiones.

4. Reducir los desvíos de armas y municiones de las existencias gubernamentales

34. Una de las principales fuentes de armas y municiones ilícitas está constituida por las existencias de municiones y armas sujetas a una gestión inadecuada, de lo cual se deduce la importancia vital de su gestión idónea. El Centro siguió ayudando a los Estados a evitar el desvío de armas y municiones de las existencias proporcionando capacitación, herramientas prácticas y equipo para mejorar las instalaciones de almacenamiento con el objetivo de combatir el tráfico ilícito de armas de fuego y reducir la violencia armada.

35. En este contexto, el Centro llevó a cabo en marzo de 2022 evaluaciones técnicas de los arsenales de Antigua y Barbuda y Granada. El Centro examinó las prácticas de gestión de armas y municiones de ocho instalaciones gubernamentales a la luz de directrices internacionales como el Compendio de Módulos sobre la Ejecución del Control de Armas Pequeñas y las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones. Sobre la base de sus conclusiones y recomendaciones, el Centro ayudará a esos Estados a mejorar sus medidas de seguridad física y gestión de las existencias, en particular mediante capacitación en gestión de los arsenales y el aporte de procedimientos operativos estándar y materiales físicos para permitir mejoras en la seguridad y en la gestión de las existencias en las instalaciones.

36. En octubre de 2021 el Centro impartió en la Argentina un taller sobre gestión y control de los inventarios de armas de fuego y municiones. Gracias al taller, fortaleció la capacidad de 78 funcionarios (entre ellos, 13 mujeres) del sector de la defensa. La sesión estuvo centrada en aspectos de la gestión de las existencias como la contabilidad, los registros, la verificación de las existencias, la notificación de las pérdidas y las investigaciones a fin de poner de manifiesto la pertinencia de las medidas de gestión del inventario para gestionar adecuadamente las existencias de armas. En fechas posteriores de ese mismo año el Centro organizó un segundo taller virtual en el que 142 funcionarios (entre ellos, 22 mujeres) del sector de defensa de la Argentina aprendieron normas y directrices internacionales y la manera de utilizar una plantilla de autoevaluación elaborada por el Centro para ayudar a las autoridades a fortalecer los procedimientos de gestión de las existencias. Es importante que los

Estados realicen evaluaciones periódicas de los riesgos en relación con sus existencias y que dispongan de procedimientos operativos estándar para gestionar efectivamente sus existencias en el marco de cualquier programa de control de armas y municiones. Esas evaluaciones permiten a los Estados detectar oportunamente las pérdidas o robos de armas y municiones de las existencias.

37. En la región no son inusitados los desvíos de armas y municiones incautadas por las autoridades que se guardan en instalaciones de almacenamiento. Para reducir el riesgo de pérdidas, hurtos y robos, es esencial el seguimiento sistemático de las armas y municiones de posible utilización como pruebas en procesos judiciales que se mantienen en instalaciones donde se protegen armas de fuego o municiones incautadas. Además, los controles inadecuados ponen en peligro la integridad de los elementos de prueba, lo que afecta a las investigaciones y a los procesos de justicia penal.

38. A ese respecto, el Centro celebró en El Salvador en julio de 2021 un taller sobre la gestión de la seguridad física de las armas de fuego y las municiones en los almacenes judiciales. En el taller se capacitó a 20 funcionarios (entre ellos, dos mujeres) del Departamento de Confiscaciones y Control del Almacenamiento de la Dirección de Logística del Ministerio de la Defensa Nacional para que supervisaran las instalaciones en las que se almacenaban armas en calidad de pruebas. El curso abarcó, entre otras cosas, los aspectos técnicos de la seguridad física, la gestión de los riesgos, los planes de seguridad, los procedimientos operativos, el transporte de pruebas y la gestión y el control de las existencias. Para promover una implicación nacional sostenida en los procesos de gestión de las pruebas, el Centro entregó equipo como lectores de códigos de barras e impresoras a fin de mejorar la gestión de los almacenes de pruebas y el control de sus existencias. Para hacer uso de ese equipo tendrán prioridad los almacenes en los que se recibe y acumula una gran cantidad de armas. También se suministraron cajas fuertes especiales que se utilizan actualmente, lo cual facilita el transporte seguro de distintos tipos de armas. El taller sirvió de broche a una serie de actos sobre seguridad física y gestión de las existencias que se organizaron con fondos del Servicio Fiduciario de las Naciones Unidas de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos en atención a una solicitud del Ministerio de la Defensa Nacional de El Salvador.

5. La prevención del delito mediante investigaciones mejoradas sobre las armas de fuego

39. Para favorecer el cumplimiento de los objetivos 2 y 3 de la hoja de ruta del Caribe sobre las armas de fuego⁴, el Centro llevó a cabo diversas actividades de asistencia a los Estados en la prevención de los delitos armados mediante mejoras en la capacidad de investigación sobre las armas de fuego.

40. La colaboración interinstitucional es esencial en todas las estrategias de prevención del delito. En consecuencia, en septiembre de 2021 el Centro organizó un seminario web subregional para promover el papel de un grupo de trabajo integrado sobre el tráfico de armas de fuego en los Estados de la CARICOM. La creación de ese grupo de trabajo tiene por objeto garantizar la comunicación interinstitucional entre diversos organismos encargados de hacer cumplir la ley, autoridades aduaneras, servicios de fiscalía y servicios forenses a fin de reducir el uso ilegal de armas de fuego en los delitos, lo cual contribuye a la estrategia general de prevención del delito. El seminario web se impartió a 47 funcionarios de Estados de la CARICOM (entre

⁴ Objetivo 2: reducir el flujo ilícito de armas de fuego y municiones hacia la región y dentro y fuera de ella.

Objetivo 3: fortalecer las capacidades de las fuerzas del orden para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones, su posesión ilícita y uso indebido.

ellos, 18 mujeres) y ofreció a los Estados participantes una plataforma de debate y de intercambio de experiencias. Tras el seminario web, el Centro ha ayudado a Jamaica elaborando un proyecto de directrices para la creación de un grupo de trabajo sobre localización de armas de fuego e investigación al respecto, y en breve presentará ese proyecto de directrices a las autoridades de Jamaica.

41. Para que las estrategias de prevención de los delitos con armas de fuego surtan efecto, los Estados deben adelantarse a ese tipo de actividad. En consecuencia, para crear una estrategia satisfactoria al respecto es preciso que los organismos encargados del cumplimiento de la ley y las fiscalías adopten un enfoque global y transformador con respecto a su manera de entender la violencia armada y responder a ella. Ese enfoque comprende el aporte de seguridad a las comunidades que se ven afectadas frecuentemente por violencia armada y a las comunidades adyacentes a las que puede que huyan los autores de actos de violencia. Toda estrategia satisfactoria de prevención de los delitos con armas de fuego se funda en ocho componentes críticos: a) la aceptación por parte de los interesados; b) un enfoque regional; c) imágenes balísticas; d) la utilización simultánea de todas las bases de datos disponibles en materia de inteligencia para el cumplimiento de la ley; e) conocimientos sobre los delincuentes y su interacción; f) el uso de una sola unidad de inteligencia; g) la aceptación por parte del público; y h) la incorporación de más comunidades en el proceso. A principios de 2022 el Centro dio a conocer esos conceptos a 104 funcionarios (entre ellos, 36 mujeres) de 12 Estados de la CARICOM y recalcó la necesidad de que colaboraran múltiples interesados. El Centro también impartió capacitación exhaustiva sobre algunos de los ocho componentes críticos a Estados de la región de la CARICOM.

42. La tramitación de los casos penales relacionados con armas de fuego exige el examen y organización de un gran volumen de pruebas e información. Gracias a los avances tecnológicos y al mayor grado de competencia y formación en materia de identificación y examen forenses de armas de fuego, las unidades de balística o armas de fuego que examinan las pruebas en forma de armas de ese tipo o municiones pueden aportar abundante información, inteligencia en tiempo real y pistas vitales de investigación para luchar contra ese género de delincuencia. Así pues, es esencial que se divulgue y analice información sobre balística a la vez que información e inteligencia procedentes de otras unidades analíticas y de investigación a fin de respaldar y mejorar las investigaciones. Con dicho fin, el Centro impartió una sesión virtual de capacitación sobre gestión de la inteligencia en materia de balística a 18 funcionarios (entre ellos, cinco mujeres) de la Real Fuerza de Policía de las Bahamas a fin de ampliar su comprensión del papel de la balística forense en las investigaciones sobre armas de fuego.

43. Otro componente crítico del éxito de los programas de inteligencia para la prevención de la delincuencia con armas de fuego es la recopilación exhaustiva de datos y pruebas relacionados con estas armas y la divulgación rápida de los resultados. La piedra angular de esos programas es la tecnología de imágenes balísticas. En marzo de 2022 el Centro impartió un curso de capacitación en triaje de casquillos de cartucho a 22 funcionarios (entre ellos, 10 mujeres) del Centro de Ciencia Forense de Trinidad y Tabago y el Servicio de Policía de Trinidad y Tabago. Los participantes adquirieron conocimientos teóricos y experiencia práctica en materia de identificación y evaluación de casquillos de cartucho gastados encontrados en el lugar de los hechos y armas de fuego recuperadas mediante un proceso de triaje. Esa capacitación permitirá a los especialistas acelerar considerablemente las investigaciones relacionadas con armas de fuego mejorando su capacidad de incorporar oportunamente las pruebas balísticas en los sistemas automatizados nacionales de identificación balística a fin de identificar las armas de fuego empleadas en delitos violentos de ámbito nacional, regional e internacional.

44. El Centro impartió capacitación exhaustiva en relación con el papel de los examinadores de armas de fuego, desde acudir al lugar de los hechos hasta presentar pruebas periciales ante los tribunales, a otros 120 funcionarios (entre ellos, 74 mujeres) de Trinidad y Tabago. Los participantes adquirieron conocimientos sobre la manera de examinar armas de fuego para determinar si funcionan o se han modificado para funcionar de una manera no prevista por el fabricante; restablecer los números de serie que se han borrado para impedir la localización de las armas de fuego; examinar las balas o casquillos de cartucho gastados encontrados en un lugar de los hechos para compararlos con la munición no gastada encontrada en la casa de un sospechoso; reconstruir los incidentes de tiroteo para obtener información que corrobore o desmienta diversas versiones de lo ocurrido; y obtener imágenes de las balas disparadas para buscarlas a continuación en una base de datos a fin de determinar la probabilidad de que la misma arma de fuego se haya utilizado en otros incidentes de tiroteo.

45. Los delincuentes a menudo borran, retiran o alteran las marcas, incluidos los números de serie, para impedir su localización e identificación. Sin embargo, si disponen de capacitación y equipo adecuados, los científicos forenses especializados en armas de fuego pueden restablecer los caracteres eliminados. De noviembre de 2021 a febrero de 2022 el Centro impartió cursos de restauración de números de serie en seis Estados de la CARICOM a fin de aumentar su capacidad de restauración. Se impartió a un total de 50 personas (entre ellas, 19 mujeres), incluidos expertos forenses, funcionarios científicos, examinadores de armas de fuego, agentes de policía y armeros, capacitación práctica en métodos y técnicas de restauración de los números de serie que se han borrado en las armas de fuego. Gracias a los cursos aumentó la capacidad de esos Estados de recuperar los números de serie de armas de fuego ilícitas, localizar a los últimos propietarios legales conocidos de estas armas y emprender investigaciones sobre el tráfico.

46. La localización de las armas de fuego no solo cumple los requisitos de diversos instrumentos internacionales, sino que también fomenta el cumplimiento de la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En consecuencia, el Centro celebró dos talleres específicos sobre localización para complementar el ciclo de cursos sobre restauración de números de serie. Para facilitar la labor de Antigua y Barbuda y de Guyana dirigida a la localización oportuna de todas las armas de fuego, el Centro impartió capacitación sobre localización de armas a 31 funcionarios (entre ellos, nueve mujeres) de distintos órganos del sector de la seguridad. Los participantes examinaron las prácticas nacionales existentes y analizaron ideas y conceptos innovadores que podrían contribuir a la lucha contra los delitos relacionados con armas de fuego.

6. Fomentar la capacidad estatal para detectar las armas que han sido objeto de tráfico ilícito en los puntos de entrada y salida

47. El tráfico de armas es una de las principales amenazas a la seguridad regional e internacional. En colaboración con el Center for Adaptive Security Research and Applications, con sede en Suiza, el Centro elaboró un curso de capacitación en interceptación de armas pequeñas, municiones, piezas y componentes. El principal instrumento de capacitación utilizado en el curso es una guía de identificación con rayos X. Además, se facilitaron a los alumnos descripciones y especificaciones técnicas de las armas e información sobre los métodos de ocultación innovadores utilizados por los traficantes a fin de ayudar a las autoridades a detectar e identificar mejor las armas y municiones que han sido objeto de tráfico ilícito en los puntos de entrada y salida, incluidos puertos y aeropuertos, así como a través de servicios de mensajería y correos y servicios penitenciarios.

48. Durante el período sobre el que se informa, el Centro impartió 10 cursos de capacitación de ese tipo en 11 Estados de la región. En Honduras, Panamá y el Paraguay, se capacitó entre agosto y diciembre de 2021 a más de 100 funcionarios de control (entre ellos, 41 mujeres) en técnicas de interceptación de vanguardia. En el Caribe, 123 operadores de inspección (entre ellos, 43 mujeres) perfeccionaron sus técnicas de identificación y detección con rayos X mediante cursos organizados entre septiembre de 2021 y abril de 2022 en Antigua y Barbuda, Belice, Granada, Jamaica y Saint Kitts y Nevis. A escala subregional, ese mismo curso se impartió en mayo de 2022 a 31 funcionarios (entre ellos, 11 mujeres) de Guatemala, el Paraguay, el Perú y el Uruguay. No puede insistirse lo suficiente en los beneficios derivados de esos cursos; los funcionarios que han participado pueden ahora detectar y confiscar con mayor eficacia armas y sus piezas y componentes.

7. Poner fin a la violencia armada contra las mujeres

49. A raíz de la combinación de la disponibilidad generalizada de armas de fuego y el tráfico ilícito de armas, la violencia armada ha alcanzado niveles muy altos que también afectan a las mujeres de la región de América Latina y el Caribe. En 2019 la región registraba al día 12 feminicidios⁵, a menudo perpetrados directamente con armas de fuego o con ayuda de estas. Además, se utilizan armas de fuego para amenazar, coaccionar y controlar a las víctimas, lo cual facilita la violencia contra la mujer. En consecuencia, el Centro siguió dando prioridad a la labor dirigida a eliminar todas las formas de violencia contra la mujer.

50. En 2021, en conmemoración del 20º aniversario de la aprobación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, el Centro organizó un taller subregional en el que se examinaron los avances registrados en su ejecución y las dificultades que persistían en cuanto a la inclusión de consideraciones de género en el control de armamentos en América Latina y Central. Asistieron al acto 37 participantes (entre ellos, 23 mujeres) de autoridades nacionales de la Argentina, Colombia, El Salvador, Guatemala, México, Panamá y el Perú que intercambiaron buenas prácticas nacionales como la inclusión activa de organizaciones de mujeres en la comisión sobre las armas pequeñas de Guatemala, la recopilación de datos desglosados sobre armas de fuego mediante encuestas en los hogares en México y el establecimiento de un registro de feminicidios en la Argentina.

51. Aunque los Estados de América Latina y el Caribe solo han aportado información limitada sobre cuestiones relacionadas con el género en los informes nacionales que han presentado de conformidad con el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, han agregado paulatinamente elementos de género a su labor de control de armamentos, y sigue mejorando su historial en cuanto a la participación de mujeres en la formulación de políticas y las actividades de ejecución. La prestación de asistencia técnica y la participación de donantes seguirán siendo esenciales para mantener el impulso al respecto.

52. El Centro ofreció un seminario web de ámbito subregional y seis de ámbito nacional en materia de prevención de la violencia armada contra las mujeres. Más de 900 participantes (entre ellos, más de 600 mujeres) asistieron a la presentación de una sinopsis del contexto regional, aprendieron mejores prácticas y obtuvieron acceso a una plataforma para el intercambio interinstitucional de información sobre posibles maneras de integrar en las políticas públicas medidas de control de armamentos dirigidas a prevenir y, en última instancia, eliminar la violencia armada contra las mujeres. El Centro presentó las conclusiones y recomendaciones de diversos estudios jurídicos que había realizado en la

⁵ Según estadísticas recopiladas en 2019 por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 4.615 mujeres de 18 países de la región fueron asesinadas por su género, lo cual equivale a 12 feminicidios al día.

región entre 2017 y 2021. En esos estudios se comparaban los marcos jurídicos nacionales sobre armas de fuego con los centrados en la prevención de la violencia contra la mujer y la violencia de género a fin de propiciar diálogos sobre la importancia de aumentar la rendición de cuentas en materia de género en las políticas de control de las armas de fuego y las respuestas jurídicas conexas. Además, los seminarios web ofrecieron una oportunidad de interacción con la sociedad civil. El gran número de personas que participaron en esos seminarios web da fe de la pertinencia de la cuestión para América Latina y el Caribe. El Centro seguirá ejerciendo funciones de centro regional de conocimientos sobre el tema.

53. Los Estados de América Latina y el Caribe han convertido la violencia contra la mujer en prioridad nacional. Por lo tanto, el Centro ha seguido ofreciendo su curso emblemático sobre la perspectiva de género en las investigaciones de delitos con armas de fuego. El curso permite a los organismos nacionales analizar las prácticas en las que las consideraciones de género no se integran, o no en suficiente medida, en las investigaciones de delitos con armas de fuego, la gestión de los lugares de los hechos y las respuestas de la policía, pese a las repercusiones claras que tienen esas prácticas en los casos de violencia doméstica y de pareja. Ese curso especializado colma una importante laguna institucional y permite a los participantes realizar investigaciones penales de delitos relacionados con armas de fuego desde la óptica del género como método de análisis complementario.

54. Durante el período sobre el que se informa, el Centro impartió en la Argentina, Guatemala, Jamaica, México y la República Dominicana cursos especializados dirigidos a profesionales encargados de gestionar, tramitar e investigar escenarios de delitos en los que se habían empleado armas de fuego y municiones, a funcionarios que se dedicaban al enjuiciamiento de esos delitos y a fiscales y funcionarios especializados en investigaciones penales de incidentes de violencia contra la mujer. Congregando a interesados de distintos organismos nacionales, el curso reforzó la cooperación interinstitucional y propició debates sustantivos entre las instituciones sobre la importancia de superar los estereotipos que rodean a las mujeres y la violencia dirigida contra ellas a fin de impedir que las investigaciones sobre las armas de fuego arrojen resultados distorsionados.

55. Para seguir fomentando la capacidad en los procesos de investigación penal, el Centro puso en marcha dos nuevos cursos especializados dirigidos a fiscales y a jueces, respectivamente. Los cursos ofrecen a las autoridades nuevos elementos constitutivos que les permiten aplicar consideraciones de género una vez se han obtenido pruebas y los fiscales pasan a ocuparse de las investigaciones y cuando los jueces analizan las pruebas presentadas. El Centro impartió esos cursos en respuesta a solicitudes de los Estados a efectos de ampliar el alcance de su asistencia a fiscales y jueces.

56. El primer curso sobre la perspectiva de género en las investigaciones de delitos con armas de fuego, dirigido a fiscales, se impartió en junio de 2022 en Costa Rica. Fiscales y funcionarios del Ministerio Público y la Procuraduría General encargados de investigar casos de violencia contra la mujer, abuso doméstico, violencia familiar y violencia sexual participaron en el curso y aprendieron la importancia de aplicar perspectivas de género al enjuiciar casos de violencia contra la mujer. Se les facilitaron instrumentos de conocimiento que les permitirán formular estrategias jurídicas con perspectiva de género. El curso especializado dirigido a jueces se inauguró en la Argentina en junio de 2022. Aportó a los jueces y magistrados los conocimientos técnicos que necesitaban para incorporar perspectivas de género al evaluar las pruebas en casos con armas de fuego y violencia contra la mujer. El Centro seguirá ofreciendo ambos cursos para garantizar la incorporación de consideraciones de género en todas las fases de los procesos judiciales relacionados con armas de fuego.

8. Sensibilización sobre el uso y la posesión de armas de fuego en las escuelas

57. Los Estados asumieron, en el contexto de la Agenda 2030, el compromiso de no dejar a nadie atrás. Ese compromiso es extensible a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 (educación de calidad) y 16 (paz, justicia e instituciones sólidas). En ese marco, la meta 4.a de los Objetivos exige actuar para ofrecer entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos, mientras que la meta 16.2 exige poner fin a todas las formas de violencia y tortura contra los niños. Con el regreso a las aulas en muchas partes de América Latina y el Caribe durante el período sobre el que se informa tras el levantamiento de las restricciones impuestas durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el Centro siguió prestando especial atención a la ejecución de su programa de protección de los niños en los entornos escolares.

58. En marzo de 2022, cuando muchos estudiantes volvieron a las aulas en América Latina, el Centro puso en marcha una campaña en las redes sociales para poner de relieve el fenómeno en auge de las armas de fuego en las escuelas de la región. A lo largo del mes el Centro presentó datos, materiales y publicaciones en español, francés, inglés y portugués para dar mayor visibilidad a esas cuestiones. En el marco de la campaña se presentó un video de animación sobre las armas de fuego en las escuelas que explica el fenómeno a un público sin preparación técnica.

59. El Centro también acogió de noviembre de 2021 a mayo de 2022 cuatro seminarios web sobre las armas de fuego en las escuelas a los que asistieron más de 300 personas (entre ellas, 157 mujeres). En los seminarios web, que se celebraron en la Argentina, El Salvador, Jamaica y Panamá, se presentaron las conclusiones del estudio regional del Centro titulado “Armas de fuego en escuelas en América Latina y el Caribe: enfoques, desafíos y respuestas” y se ofreció una plataforma para el diálogo y el intercambio de conocimientos a representantes nacionales de los sectores de la seguridad y la educación, que tradicionalmente no operan en colaboración, a fin de determinar medidas que pueden adoptar conjuntamente para responder de forma efectiva a este fenómeno multidimensional. Durante los seminarios web, los ponentes y participantes coincidieron en la importancia de la coordinación interinstitucional, la necesidad de evaluar la violencia escolar y recopilar datos y la conveniencia de fortalecer las campañas de sensibilización y educación dirigidas a los estudiantes y las comunidades escolares. Igualmente, se reconoció que la inclusión de los estudiantes en todas las iniciativas pertinentes era crucial para garantizar un enfoque exhaustivo en la prevención de la presencia y el uso de armas de fuego en los entornos escolares. Los seminarios web tuvieron muy buena acogida y permitieron a los participantes situar la cuestión en el marco más amplio de la prevención y la reducción de la violencia armada. En Jamaica se organizó el seminario web en el contexto del proyecto del fondo Entidad Salvar Vidas, que va dirigido a reducir la violencia y la proliferación de armas de fuego ilícitas.

B. El desarme para salvar a la humanidad: apoyar la aplicación de los instrumentos multilaterales relativos a las armas de destrucción masiva

Apoyo a la aplicación del régimen internacional de desarme y no proliferación

60. El Centro sigue prestando apoyo a los esfuerzos de los Estados por librar al mundo de las armas nucleares, elaborar normas fortalecidas en relación con otras armas de destrucción masiva e impedir que surjan nuevas esferas de competencia y conflicto de carácter estratégico.

61. Se impartieron a autoridades nacionales del Perú talleres sobre el régimen internacional de desarme y no proliferación de armas de destrucción masiva. Asistieron al primer taller 80 participantes (entre ellos, 25 mujeres) que representaban a autoridades nacionales y empresas del sector privado dedicadas a la utilización y transferencia de artículos de doble uso. Las deliberaciones se centraron en la aplicación efectiva del régimen internacional de desarme y no proliferación: el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares; el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco); el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares; la Convención sobre las Armas Biológicas; la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción; y la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Para apoyar los esfuerzos en ese sentido, el Centro ha ofrecido instrumentos prácticos como una guía para la concesión de licencias y una guía para las listas de control y las listas de prioridades que se preparó para facilitar la adopción de medidas jurídicas y prácticas. Un taller complementario estuvo dedicado a la transposición de las disposiciones de la Convención sobre las Armas Biológicas en leyes nacionales sobre la prohibición de las armas biológicas.

62. El 31 de julio de 2021 el Centro puso fin a una serie de actividades de asistencia técnica y jurídica que ayudaron a Chile a redactar reglamentos correspondientes a una ley que daba aplicación a la Convención sobre las Armas Biológicas y la Convención sobre las Armas Químicas. La asistencia prestada comprendió el apoyo a la elaboración de documentos técnicos, entre ellos una lista de control recomendada de agentes biológicos, toxinas y tecnologías. A instancias de Chile, el Centro, en colaboración con el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la OEA, presentó observaciones jurídicas sobre el primer proyecto de reglamentos. Posteriormente, el Ministerio de Defensa Nacional de Chile aprobó el proyecto final de los reglamentos.

63. El Centro también colaboró con el Comité Interamericano contra el Terrorismo en iniciativas relacionadas con la no proliferación de armas de destrucción masiva, en particular en un taller nacional sobre la aplicación en el Ecuador de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. En el curso de ese taller, las autoridades nacionales del Ecuador expresaron interés en recibir asistencia del Centro y el Comité Interamericano contra el Terrorismo con fines de actualización de su plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1540 (2004). El Centro también colaboró con la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas de la Oficina de Asuntos de Desarme, y en marzo de 2022 participó en talleres sobre perfeccionamiento de la aplicación de la Convención y mejora de los marcos de bioseguridad y bioprotección en Suriname y la República Dominicana. Suriname reiteró su interés en redactar la legislación nacional pertinente y pidió al Centro que siguiera prestando asistencia jurídica al respecto.

64. El Centro seguirá colaborando con sus Estados Miembros, organizaciones regionales y la sociedad civil para fomentar el diálogo sobre los riesgos actuales y potenciales que conlleva la proliferación de los sistemas vectores de las armas de destrucción masiva.

C. Fortalecimiento de las alianzas en pro del desarme

1. Participación plena y en igualdad de condiciones de las mujeres en los procesos de toma de decisiones

65. Las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en la diplomacia relacionada con el control de armamentos, la no proliferación y el desarme, en todo el mundo y en América Latina y el Caribe. Aunque es alto el número de delegadas

que participan en foros de desarme en la región, sigue siendo insatisfactoriamente bajo el número de mujeres que se dedican a poner en práctica el desarme y el control de armamentos sobre el terreno.

66. El Centro, en el marco de su labor orientada a generar impulso regional para la aplicación de la resolución 65/69 de la Asamblea General, relativa a la mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos, celebró un simposio virtual titulado “Mujeres: fuerzas de cambio” para celebrar el 11º aniversario de la aprobación de la resolución. El acto puso de relieve las contribuciones, los desafíos y los logros de las mujeres en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos, así como diversas vías de fortalecimiento de la participación de las mujeres en estos ámbitos. Mujeres de diversas extracciones y posiciones compartieron sus experiencias. Dieron visibilidad al papel central e histórico que ha correspondido y sigue correspondiendo a las mujeres de la región en los ámbitos del desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

67. En el marco del simposio también se presentó una nueva serie de videos titulada “Mujeres: fuerzas de cambio”. La serie de videos, que pone de relieve la contribución de las mujeres de la región al desarme, la no proliferación y el control de armamentos, ha permitido al Centro promover la cuestión ante un público más amplio.

2. Empoderar a la juventud para que participe en las cuestiones de desarme

68. Los jóvenes realizan una contribución considerable y positiva a la promoción y el logro de la paz y la seguridad sostenibles en el contexto del desarme, el control de armamentos y la no proliferación. Igualmente, corresponde a los jóvenes un papel esencial en la tarea de abordar la cuestión de los homicidios con arma de fuego en la región, donde se registra la tasa más alta del mundo. Los jóvenes pueden y deben cumplir un papel esencial en la sensibilización y la elaboración de nuevos enfoques en materia de reducción de la violencia armada en sus comunidades.

69. En reconocimiento de la importancia de que los jóvenes de los Estados de América Latina y el Caribe participen en el desarme, el control de armamentos y la no proliferación y en conmemoración del segundo aniversario de la aprobación de la resolución 74/64 de la Asamblea General, relativa a la juventud, el desarme y la no proliferación, el Centro organizó en diciembre de 2021 una mesa redonda titulada “Jóvenes: fuerzas de cambio: prevención de la violencia armada en América Latina y el Caribe”. El acto virtual ofreció un espacio de intercambio y diálogo con los jóvenes y sirvió para que se presentaran iniciativas dirigidas por jóvenes en la Argentina, el Brasil, Colombia, El Salvador, Honduras y el Perú a fin de luchar contra la proliferación y el uso indebido de armas. En paralelo a ese acto el Centro inauguró un grupo en línea denominado “Jóvenes: fuerzas de cambio para la paz y el desarme en América Latina y el Caribe” a fin de crear un espacio para que se conectaran los jóvenes de la región.

70. El Centro siguió prestando apoyo a iniciativas y actos que promueven el desarme y el control de armamentos en el contexto de la juventud y la paz y la seguridad, como la iniciativa Youth4Disarmament de la Oficina de Asuntos de Desarme y actos organizados por la Red Internacional de Acción sobre Armas Ligeras y la Coalición Mundial sobre la Juventud, la Paz y la Seguridad.

71. El Centro se propone seguir fomentando el intercambio y el diálogo a fin de inspirar a las nuevas generaciones para que tomen parte en el ámbito del desarme.

IV. Dotación de personal, financiación y administración

A. Finanzas

72. Conforme a lo dispuesto en la resolución 41/60 J de la Asamblea General, el Centro se estableció sobre la base de los recursos existentes y de las contribuciones voluntarias a sus actividades básicas y programáticas procedentes de los Estados Miembros y las organizaciones interesadas. En 2021 el fondo fiduciario del Centro recibió contribuciones voluntarias por valor de 2.853.856 dólares. El Secretario General agradece al Gobierno del Perú el apoyo que presta en calidad de país anfitrión del Centro. Agradece a los donantes del Centro, los Gobiernos de Alemania, el Canadá, el Reino Unido y los Estados Unidos, su apoyo financiero a las actividades relativas a la hoja de ruta del Caribe sobre las armas de fuego. Asimismo, el Secretario General agradece a los Gobiernos del Canadá y Suecia su apoyo a actividades relativas a las mujeres, la juventud y el desarme. El Secretario General también expresa su gratitud al Gobierno de España por su contribución voluntaria, que ha permitido al Centro llevar a cabo actividades relativas a la prioridad “El desarme para salvar a la humanidad” establecida en la Agenda del Secretario General para el Desarme. Estas contribuciones, sumadas a las que la Unión Europea proporcionó a través de la Subdivisión de Armas Convencionales y de Medidas Concretas de Desarme de la Oficina de Asuntos de Desarme, permitieron al Centro seguir ayudando a los Estados Miembros de la región, a petición de estos, durante todo el período del que se informa.

73. El Secretario General expresa también su agradecimiento a Guyana, México, Panamá y el Perú por sus contribuciones financieras y sigue alentando a los Estados de América Latina y el Caribe a realizar contribuciones financieras y en especie como clara demostración del valor que los Estados Miembros otorgan a los conocimientos especializados y la asistencia técnica del Centro.

74. El Centro prestó apoyo a la ejecución de actividades en Jamaica en el marco del proyecto del fondo Entidad Salvar Vidas, con recursos procedentes del Programa Mundial del PNUD para el fortalecimiento del estado de derecho, los derechos humanos, la justicia y la seguridad en aras de la paz y el desarrollo sostenibles.

75. El Secretario General desea agradecer a todos los Estados y asociados la generosidad de sus contribuciones y de su apoyo al Centro y los alienta a mantener ese apoyo para que el Centro pueda continuar proporcionando asistencia técnica y de creación de capacidad a los Estados Miembros de la región cuando lo soliciten, en cumplimiento de su mandato. En el anexo del informe figura información sobre la situación del fondo fiduciario del Centro Regional en 2021.

B. Dotación de personal y administración

76. Se financian con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas un puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos/Director del Centro (P-5), un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) y un puesto de funcionario del Cuadro de Servicios Generales (G-7, de contratación local). Los puestos del personal de proyectos se financian con contribuciones voluntarias.

V. Conclusión

77. El Centro llevó a cabo 88 actividades sustantivas para apoyar a los Estados en la ejecución del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, el Instrumento Internacional de Localización, el Tratado sobre el Comercio de Armas, la Convención sobre las Armas Biológicas y la resolución 65/69 de la Asamblea General, entre otros. Más de la mitad de las actividades del Centro se dirigieron a apoyar la aplicación de la primera hoja de ruta subregional sobre las armas de fuego en la región del Caribe.

78. El Centro prestó asistencia técnica y jurídica a los Estados de América Latina y el Caribe a fin de fomentar la capacidad nacional de lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego y de gestión de la seguridad física y tecnológica de las existencias de armas en poder de los Gobiernos a fin de impedir los desvíos de armas y municiones en dirección a mercados ilícitos. El Centro prestó apoyo a mejoras de las investigaciones sobre armas de fuego en el marco de estrategias de prevención de delitos, incluidas capacidades mejoradas de detección de armas en los puntos de entrada y salida a fin de facilitar la interceptación y la incautación de armas ilícitas. Las actividades dirigidas a eliminar la violencia armada y sensibilizar en torno a las armas de fuego en las escuelas siguen suscitando gran interés en la región. El Centro siguió prestando apoyo a los Estados en sus esfuerzos por prohibir las armas biológicas y tóxicas y aplicar instrumentos multilaterales relativos a las armas de destrucción masiva, y siguió colaborando con asociados regionales e internacionales y con la sociedad civil en el ejercicio de sus mandatos. Además, el Centro siguió empoderando a las mujeres y los jóvenes para que tomaran parte activa en la esfera del desarme.

79. El Secretario General reitera su llamamiento a los Estados Miembros y otros asociados que estén en condiciones de hacerlo para que proporcionen al Centro el apoyo financiero y en especie, incluidas las aportaciones financieras directas de los Estados de América Latina y el Caribe, que necesita para seguir cumpliendo su mandato de forma eficaz y atendiendo las necesidades de los Estados Miembros de la región. El Secretario General también alienta a los Estados a que sigan haciendo pleno uso de los conocimientos especializados y la experiencia del Centro en sus esfuerzos conjuntos por fomentar la paz y la seguridad e implementar la Agenda 2030 en la región.

Anexo

Estado del fondo fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe correspondiente a 2021

(Dólares de los Estados Unidos)

Superávit acumulado, 1 de enero de 2021	3 279 540
Ingresos	
Contribuciones voluntarias ^a	2 853 856
Otras transferencias y asignaciones	—
Otros ingresos	—
Ingresos por inversiones	5 140
Total de ingresos	2 858 996
Menos: gastos y reembolsos	
Gastos de funcionamiento	1 454 510
Reembolsos ^b	3 576
Total de gastos y reembolsos	1 450 934
Superávit/déficit del ejercicio	1 408 062
Superávit/déficit acumulado al 31 de diciembre de 2021	4 687 602

^a Incluye contribuciones monetarias voluntarias de Alemania, 224.066 dólares; el Canadá, 1.634.842 dólares; Guyana 4.201 dólares; México, 10.000 dólares; Panamá, 4.400 dólares; el Perú, 11.633 dólares; Suecia, 53.724 dólares; España, 33.784 dólares; Estados Unidos de América, 750.000 dólares; y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 127.206 dólares.

^b Consta de reembolsos al Canadá, 5.902 dólares; y los Estados Unidos de América, 9.052 dólares, compensados con las cancelaciones de reembolsos anteriores (Australia, 4.186 dólares; Suecia, 3.350 dólares; y el fondo de contribuciones voluntarias para el Tratado sobre el Comercio de Armas, 3.842 dólares).